

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 27 MAR. 2026

**VISTO:** el planteamiento realizado por el señor Santiago Wilkins, Director de Grupo CEO;

**RESULTANDO:** que solicita se declare de interés nacional la realización del ciclo nacional "Líderes Empresariales 2026", el cual se desarrollará en los 19 (diecinueve) departamentos de la República Oriental del Uruguay, entre los meses de abril y diciembre de 2026;

**CONSIDERANDO:** I) que el ciclo nacional "Líderes Empresariales 2026" es una propuesta de alcance nacional que tiene como objetivo generar espacios de aprendizaje, inspiración y articulación entre empresarios, emprendedores, estudiantes y actores del desarrollo económico en todo el territorio del país;

II) que es de interés para la Administración estimular la realización de eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

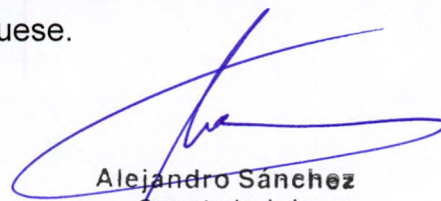
**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del ciclo nacional "Líderes Empresariales 2026", el cual se desarrollará en los 19 (diecinueve) departamentos de la República Oriental del Uruguay, entre los meses de abril y diciembre de 2026.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería y Trabajo y Seguridad Social.

3°.- Comuníquese y notifíquese.

  
Alejandro Sánchez  
Secretario de la  
Presidencia de la República